

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Arte y Humanidades por la Universidad de La Laguna
Universidad solicitante	Universidad de La Laguna
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna
Centro/s	• Facultad de Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se valora positivamente el compromiso de ir incorporando los convenios previstos para incrementar las colaboraciones nacionales y especialmente internacionales vinculadas de forma específica con el programa. Se recomienda formalizar dichas colaboraciones. Esta recomendación será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento del programa.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se recomienda incrementar la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Se recomienda incrementar la participación de profesores extranjeros en los diversos aspectos relacionados con el programa de doctorado, más allá de la requerida por el título de doctor con mención internacional.

Se recomienda que la Universidad emprenda acciones para el reconocimiento de la labor de tutorización de tesis doctorales como parte de la dedicación docente de los investigadores por los organismos correspondientes.

Madrid, a 06/10/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken